



REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Acta mediante la cual se aprueba La Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **ADQUISICION DE UN (1) CARRO FÚNEBRE**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Municipio de Bohechio, San Juan, República Dominicana, siendo las 10:00 AM del 20 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

Domingo Suzaña Abreu	Alcalde
César Annerys Angomás Genao	Consultor Jurídico
Margarita Bautista Méndez	Enc. De Planificación y Desarrollo
Atawalpa Suzaña Piña	Contador
Perla Massiel De León Valdéz	Libre Acceso a la Información

Acto seguido, el Consultón Jurídico del Comité, procedio a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICION DE UN (1) CARRO FÚNEBRE, JDCR-CCC-CP-2025-0002.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluaran las propuestas tecnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comite de Compras y Contrataciones a traves del articulo 36 del Reglamento de Aplicacion No. 416-23, 1e corresponde la designacion de los peritos, la aprobacion de las bases de la contratacion y la seleccion del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RD\$2,900,000.00**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los

D.S.A.

P.M.D.V.

MB.M. AGP

CAAG



REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

umbrales establecidos mediante Resolucion rnim. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de seleccion procede agotar un Procedimiento de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los tecnicos de esta institucion, señores: **Sr. Gori Antonio Ramírez**, Recursos Humanos, **Pedro Comas Cuello** Enc. de trasportacion y **Deirys Altagracia Ramos Lorenzo** Enc. De Bienestar Social, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligacion del Ayuntamiento Municipal de Bohechío, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institucion esten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, asi como los demas principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el articulo 3 de la citada Ley num. 340-06.

VISTA: La Ley num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pablicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Publico Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicacion de la Ley nitm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el niun. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualizacion de los manuales de procedimientos, documentos estandar, mejoras en el sistema electronico de contratacion pública, asi como politicas y normas emitidas por la Direccion General de Contrataciones Pfblicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiacion presupuestaria, c) requerimiento de compras del area de bienes generales; El acto de aprobacion de las Bases de Contratacion.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en los portales correspondientes, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.

Pd D.V.

ASP

M.B.M

C.A.A.G.

D.S.A.



REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

SEGUNDO: DESIGNAR a Sr. Gori Antonio Ramírez, Pedro Comas Cuello y Deirys Altagracia Ramos Lorenzo, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Bohechio.

En el Municipio de Bohechio, Provincia San Juan, República Dominicana, a los 20 de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Domingo Suzaña Abreu

Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



César Annerys Angomás Genao.

Consultor Jurídico

Atawalpa Suzaña Piña

Tesorera

Margarita Bautista Méndez

Enc. Planificación y Desarrollo

Perla Massiel De León Valdéz

Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.

PM Dr.

ASL

CAAG.